



DECRETO N° 2907 /

TEMUCO, 21 OCT. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2716, del 29.09.2020 que aprueba la solicitud de devolución porque contribuyente pago con error derecho de aseo domiciliario.
- 2.- La ordenanza N° 02/24 12.93. sobre comercio.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3063 de 1973.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y gastos del municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 22.09.2020, se recibe Informe de Devolución, emitido por Tesorera Municipal, que señala solicitud de devolución de dinero a contribuyente, porque realizo dos pagos por permiso de circulación de vehiculo PPU devolución que fue decretada con error en el rut del contribuyente.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese decreto Alcaldicio N° 2716, del 29 de septiembre de 2020.

RECTIFICACION

DICE : AMAR HERNANDEZ Y AEL MARISOL
RUT :

DEBE DECIR : AMAR HERNANDEZ Y AEL MARISOL
RUT :

2.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

3.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales
- Dpto. Tesorería Municipal
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (secretaria Municipal)

IDOC 2126085

2126721